



ACTA N° 039
SESIÓN ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
2016 – 2020

- TABLA:**
- 1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
 - 2°. CORRESPONDENCIA.**
 - 3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.**
 - 4°. VARIOS.**

En Peralillo, a dieciocho días del mes de octubre del año Dos mil diecisiete, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número treinta y nueve.

Don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión, a las 09:30 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, doña Isabel Margarita Farías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León y don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

Participan en esta sesión, la Jefa del Departamento de Salud Municipal doña María Angélica Valdés Soto, acompañada de la encargada de finanzas doña Carmen Gloria Lorca Céspedes.

En segundo orden el Jefe de DAEM don Efraín Ernesto Caris Saavedra (acompañado del Encargado de Recursos Humanos don Ignacio José Arias Cornejo, la Habilitada Magaly de las Mercedes Espinoza Zamora y la Administrativa doña Geraldine Gemita Marchant Mella), y por último la Asistente Social del departamento social Carolina Andrea Cárdenas Gaete.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, solicita a los señores Concejales presentar sus observaciones u objeciones a las Actas N° 037 entregada para su lectura, análisis y aprobación en esta sesión.

Emitidos los pronunciamientos de cada uno de los señores Concejales, el señor Alcalde procede a proclamar Aprobada la Acta N° 037, sin objeciones.

Se hace entrega a cada uno de los señores Concejales del Acta N° 038, para su lectura, análisis y aprobación en la próxima sesión



2º. CORRESPONDENCIA:

- 2.1.- Memorándum Departamento de Salud Municipal, de fecha 10 de octubre del 2017.
REF: Se hace entrega de presupuesto y justificaciones año 2018 del Departamento Municipal Salud de Peralillo.
- 2.2.- Memorándum Departamento de Salud Municipal, de fecha 17 de octubre del 2017
REF: Se hace entrega de respuestas solicitadas anteriormente por el Honorable Concejo Municipal y se adjunta detalle de recursos dotación 2018.
- 2.3.- Memorándum 191 Secretaria Planificación Comunal, de fecha 17 de octubre del 2017
REF: Se hace entrega de requerimientos varios solicitados por el Honorable Concejo Municipal, se adjunta informe sobre situación del sector San Isidro la Bomba referente a agua potable y listado de beneficiarios directos e indirectos del Proyecto de Alcantarillado de la Troya Centro.
- 2.4.- Memorándum 270 Departamento Educación Municipal, de fecha 18 de octubre del 2017.
REF: Se hace entrega del presupuesto del Departamento de Educación 2018, adjuntando ingresos, egresos de la proyección 2018.
- 2.5.- Ord. N° 1309 Secretaria Regional Ministerial Educación, de fecha 06 de octubre del 2017.
REF: Reanudación de actividades de 7º y 8º año básico del Colegio básico Violeta Parra Sandoval de nuestra comuna.
- 2.6.- Solicitud N° 2042 de Claudia Andrea Moraga Peña, de fecha 17 de octubre del 2017.
REF: Solicita ayuda económica para solventar operación médica.
- 2.7.- Solicitud N° 2034 de la Agrupación para la Discapacidad RENACER de Peralillo.
REF: Solicita realización de comodato para la postulación de fondos sociales.

3º INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE:

- 3.1.- El señor Alcalde don Carlos Omar Utman Goldschmidt solicita a los señores concejales pronunciarse en relación a la petición de la Jefa Departamento de Salud, doña María Angélica Valdés Soto, quien estando presente en la sesión de concejo, solicita autorización para otorgar Asignación Municipal Artículo 45, Ley N° 19.378 por **PROFESIÓN CRITICA** al Médico Cirujano don **Eligio José Machado Ruiz**, quien se desempeña en el establecimiento CESFAM PERALILLO, con contrato plazo fijo a contar del 01 de octubre del 2017, posterior a la **Aprobación de EUNACOM**. El monto de la Asignación correspondería a \$ 1.449.200 a contar del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2017.

Se analiza en detalle la propuesta de la Jefa del Departamento de salud la cual es canalizada por medio del señor alcalde, quién solicita el voto de aprobación o rechazo de los señores concejales, cuya respuesta se resume a lo siguiente:



ACUERDO N°116:

El honorable concejo municipal 2016-2020 de Peralillo, en sesión ordinaria N° 39, de fecha 18 de octubre del 2017, APRUEBA por unanimidad, OTORGAR la ASIGNACIÓN MUNICIPAL Artículo 45, ley N° 19.378 por PROFESIÓN CRÍTICA Médico cirujano don Eligio José Machado Ruiz, por un monto de Un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos pesos (\$ 1.449.200) a contar del 01 de octubre del 2017.

- 3.2.- El señor Alcalde le otorga la palabra a la Jefa del departamento de salud para que dé respuesta a los Varios del Concejo leyendo y explicándolos, tal como se encuentra consignado en el Ordinario N° 98, que en términos generales dice relación con: Planilla de costo dotación de personal departamento de salud 2018, estado de cerradura de la puerta de Los Cardos, situación de los médicos para otorgar licencias en el CESFAM.
- 3.3.- El señor Alcalde procede a hacer lectura de una solicitud de Ayuda Social fechada el 17 de octubre del 2017, exponiendo el caso de doña Claudia Andrea Moraga Peña, habitante de la comuna de Peralillo, afectada por un problema de salud grave, a saber, un tumor a la neoplasia Parotidia Izquierda, que se manifestó hace 20 años atrás y que ha crecido demasiado.

Don Carlos Utman Goldschmidt comenta que en su condición de alcalde, ha instruido otorgar de acuerdo a lo que la ley lo faculta 3 UTM, para poder cubrir los gastos médicos, solicitando a su vez al Honorable Concejo Municipal el voto de aprobación o rechazo para un **APORTE ECONÓMICO** de **AYUDA SOCIAL** por el saldo restante, o cercano a ese monto, lo que asciende a \$ 950.000, aproximadamente. Por otra parte, el señor Alcalde le otorga la palabra a Carolina Cárdenas Gaete, asistente social del departamento social para que exponga el caso en detalle, quién además hace entrega de documentación de respaldo a todos los miembros del concejo: presupuesto de gasto de la operación, informe social y otra documentación relativa al historial médico de la persona en cuestión.

Analizada la propuesta, el señor Alcalde solicita el pronunciamiento por votación, de los señores Concejales, cuya respuesta se resume a lo siguiente:

ACUERDO N° 117

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en sesión ordinaria N° 039, de fecha 18 de Octubre 2017, APRUEBA por unanimidad, OTORGAR una APORTE ECONÓMICO de AYUDA SOCIAL de Novecientos cincuenta mil pesos (\$ 950.000) a doña Claudia Andrea Moraga Peña, afectada por una enfermedad denominada tumor a la Neoplasia Parótida izquierda, con la finalidad de cubrir gastos de su operación.



- 3.4.- El señor Alcalde, atendiendo a una solicitud del presidente de la “Agrupación para la Discapacidad Renacer de Peralillo”, representada por don Oscar Alberto Dinamarca González, plantea la necesidad de que el municipio otorgue un comodato a la Agrupación Renacer para que ellos puedan postular al proyecto de fondo social presidente de la República, para equipamiento de su sede, dado que este es un requisito obligatorio con el cual deben cumplir para realizar su postulación. Acto seguido, le es dada la palabra al abogado de la municipalidad don Miguel Silva, quién propone que el comodato puede ser otorgado pero con una cláusula que establezca la revocación inmediata del comodato toda vez que la municipalidad postule al proyecto de construcción del nuevo CESFAM de Peralillo, ya que eventualmente el municipio podría hacer uso del terreno donde funciona actualmente la agrupación referida para la ejecución de dicho proyecto.

ACUERDO N°118

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en sesión ordinaria N°039, de fecha 18 de Octubre 2017, APRUEBA por unanimidad, OTORGAR un comodato por cinco años a la AGRUPACIÓN RENACER DE PERALILLO, RUT: N° 65.059.883-0, con una cláusula de revocación, que podrá poner término anticipado al comodato, toda vez que sea necesario por parte del municipio, el uso de ese terreno, para la ejecución del proyecto de construcción del nuevo CESFAM de Peralillo.

- 3.5.- El Concejal don Luis Cáceres plantea la necesidad de que el alcalde se pronuncien relación a la aprobación de una capacitación de seminario dirigida a los concejales cuya temática guarda relación con el área de salud municipal y comunitaria.

ACUERDO N° 119.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 039, de fecha 18 de octubre del 2017, ACUERDAN, Con la Aprobación del Señor Alcalde, ASISTIR A CAPACITACIÓN DE SEMINARIO DENOMINADO “IMPLEMENTACION DE CENTROS DE ALTA RESOLUCION (SAR) DE DEPENDENCIA MUNICIPAL, CONOCIMIENTO, FUNCIONAMIENTO EN MODELOS DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA” a realizarse entre los días 30 de octubre del 2017 hasta el día 03 de noviembre del 2017, en la Ciudad de Arica. Los Concejales que en principio asistirán a la capacitación serán: Claudio Cumsille Chomali, Luis Cáceres Abarca, José Rivera Saldaña, Isabel Farías Cornejo y Fredy Ortiz Espinoza.

- 3.6.- El señor Alcalde don Carlos Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Jefe del Departamento de Educación Municipal (DAEM) don Efraín Ernesto Caris, acompañado por el Encargado de Recursos Humanos don Ignacio José Arias Cornejo, la habilitada doña Magaly de las Mercedes Espinoza Zamora y la Administrativa doña Geraldine Gemita Marchant Mella, presenta la segunda parte de la exposición del **PADEM 2018** y



PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 2018, informando de los ingresos y egresos anuales del departamento de educación en sus diferentes Ítems.

Además da a conocer la resolución procedente de la SEREMI de educación de la región de O'Higgins que autoriza la reanudación de las actividades del 7° y 8° año básico en el colegio Violeta Parra Sandoval de la Comuna de Peralillo.

- El concejo en conjunto con el Jefe DAEM, discuten la gran necesidad de informar más ampliamente a los apoderados y la comunidad en relación a la subvención Pro-retención 2018, en cuanto al tipo de gasto permitido por ley que puede ser otorgados a los beneficiarios.
 - Los miembros de la comisión de educación integrada por los concejales don Rodrigo Enrique Silva León, doña Isabel Margarita Farías Cornejo y don Luis Cáceres Abarca acuerdan internamente reunirse el Jueves 9 de noviembre para analizar los últimos detalles del PADEM 2018.
 - Los miembros del Concejo en su conjunto, estipulan que el día miércoles 08 de noviembre 2017 el Jefe DAEM realice la tercera parte y final de la presentación del PADEM 2018 y el día miércoles 15 de noviembre 2017, en sesión de Concejo, se lleve a cabo la votación por el Honorable Concejo Municipal.
- 3.7.- El señor Alcalde le ofrece la palabra al Director del Departamento de Obras, don Fernando Jara Sepúlveda para que responda a las diferentes inquietudes manifestadas por los concejales en relación a varios temas que son competencia de su departamento, el Concejal don Rodrigo Silva León hace mención de la necesidad de fijar plazos para dar cumplimiento a cada una de las peticiones o necesidades de la comunidad, frente a lo cual el Jefe de Obras responde que no siempre es posible comprometer plazos por la disponibilidad de recursos existentes en la municipalidad y también porque las soluciones a ciertos problemas dependen también de otras entidades externas.

4° **VARIOS**

- 4.1.- El señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomalfí, plantea la necesidad de podar los árboles de la calle Caupolicán.
- 4.2.- El señor Concejal don Luis Cáceres Abarca, señala:
- La necesidad de reparar el sector de la pileta de la plaza donde se encuentra la virgen en donde se filtra agua que va a dar al lugar donde la gente transita, volviéndose resbaloso y constituyendo un peligro para los residentes de Peralillo
- 4.3.- El señor Concejal don José Ricardo Rivera Saldaña plantea lo siguiente:



- La necesidad de determinar de aquí a fin de año, el lugar donde se proyectará la construcción del nuevo CESFAM de Peralillo, el Señor alcalde responde de que en el sector donde se encuentra localizado el potrero “el Sapo” sería el área donde se estaría proyectando la construcción del mencionado edificio.
- Solicita que la media agua que actualmente se encuentra en el estadio municipal, que funcionaba como una sede de la organización Renacer sea solicitada a sus dirigentes para que pueda ser trasladada y ser usada como sede para el club deportivo de Santa Marta de Calleuque, quienes no poseen un lugar para reunirse.
- El concejal vuelve a mencionar la necesidad de instalar luminarias en diferentes sectores de la comuna, el alcalde responde que la licitación ya fue adjudicada a la empresa JYJ para la ejecución de estos trabajos.

4.4-. La señorita Concejala doña Isabel Margarita Farías Cornejo, plantea:

- La necesidad de limpiar el canal de la Troya Norte, el alcalde responde que varias veces durante el año se ha limpiado el canal, pero nuevamente vuelven a ensuciarlo.

4.5-. El señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León presenta los siguientes temas:

- Se da las gracias al Sr. Alcalde por el apoyo prestado por la Ilustre Municipalidad de Peralillo en la realización del Rodeo del Club de Huasos Marcela Grohnert Barahona. De la misma forma se agradece la participación tanto del Alcalde y Concejales en el acto de inauguración. Se resalta el trabajo realizado por la Sra. Roxana Leiva y Benjamín Cáceres. Solo se manifiesta la preocupación por la sustracción de ciertos elementos que quedaron guardados en la bodega del casino, la pérdida ésta avaluada en \$186.830, se solicita la posibilidad de iniciar una investigación, ya que sería muy mal visto que comiencen a ocurrir este tipo de situaciones.
- Se informa sobre kiosco abandonado en la localidad de Población denominado “el Bandolero”, dicho kiosco se encuentra con roedores. Se propone revisar dicha situación y realizar las notificaciones respectivas.
- Limpieza Canal Sentado, sector pasarela.
- Se propone instalar un punto limpio en la localidad de Villa Población, en lo que respecta a residuos como cartón, papel y vidrio. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por la comunidad.
- En relación al Memorando N°191/2017 que entrega información sobre proyecto de agua potable de San Isidro La Bomba, se puede señalar que es demasiado el tiempo de espera en la solicitud de presupuestos, se solicita acelerar dichos procedimientos.
- En relación al Memorando N°191/2017, que da respuesta sobre los diseños de las pavimentaciones de las calles Serrano, Manuel Bulnes, Balmaceda, Carmen Undurraga y Raquel Velasco, se mantiene dicho requerimiento, debido a que la información es muy vaga, lo cual no permite saber en qué momento se realizará.



- En relación al tema de seguridad ciudadana, medio ambiente y limpieza de espacios públicos se solicita limpieza de sitio (equipamiento) entre Villa Lomas de San Isidro y Villa Renacer y sector que colinda con Canal Sentado. Los vecinos del sector hacen hincapié en la poca fiscalización. Se propone instalar letrero donde se señale algún tipo de multa. Se mantiene esta petición, pese al envío de memorando, por cuanto dicho documento no especifica las acciones (documentos, plazos, notificaciones) realizadas.
- En relación al Memorando N°191/2017, donde se entrega información sobre listado de beneficiarios directos e indirectos del Proyecto de Alcantarillado de la Troya Centro, se solicita saber fecha aproximada al respecto.
- Se solicita relleno en cruce ruta 90 (frente a supermercado el 9). De la misma forma se solicita una solución definitiva al problema. Se mantiene esta petición, pese al envío de memorando, por cuanto dicho documento no especifica las acciones (documentos) realizadas.
- El Memorando que entrega detalle de recursos que involucra la dotación del departamento de salud año 2018, tiene observaciones en sus resultados.
- Respecto al estado del proyecto de la sede comunitaria y mejoramiento de la cancha de rayuela de Los Aromos de Puquillay y en relación al Memorando N°191/2017, se propone acelerar los trabajos y apoyar al club en el envío de antecedentes.
- Se consulta por la instalación de cebos para roedores en canal sentado. Se mantiene esta petición, pese al envío de memorando, por cuanto dicho documento no especifica las acciones (documentos de contratación y plazos) a realizar.
- Se solicita un informe sobre las instituciones que tienen rendiciones pendientes y de los recursos entregados en el presente año.
- Se reitera solicitud a la Unidad de Comunicaciones o a quien corresponda (Direcciones, Departamentos y/o Unidades), cumplir con lo señalado en los dictámenes 003684N17 y 75622N16.
- Se reitera la problemática de la Vecina, Sra. Graciela León, respecto de la regularización y/o recepción de su vivienda. Lo anterior por cuanto meses en esa situación.
- Se reitera solicitud sobre acciones realizadas en la revisión de los criterios de evaluación utilizados en las últimas licitaciones públicas, tanto de la gestión Municipal como del Área Educación.
Lo anterior con el objeto de no vulnerar los principios de la Ley de Compras públicas y su reglamento. De encontrar que dichos principios fueron vulnerados, se solicita "instruir" los procedimientos administrativos respectivos en contra quienes resulten responsables.
- Se reitera solicitud sobre el saldo de los recursos aportados por el convenio del casino de Monticello. Respecto a lo anterior se propone realizar iniciativas para ir en apoyo a las problemáticas de la población Los Encinos.
- Se reitera solicitud de antecedentes sobre la desvinculación de don Víctor Soto.
- Se reitera solicitud sobre si se reparara y ¿cuándo?, la carpeta asfáltica en la intersección de las calles 18 de Septiembre y Manuel Rodríguez. Se informa que



están apareciendo otros baches en las calles Manuel Rodríguez, 18 de Septiembre entre otras. Se mantiene esta petición, pese al envío de memorando, por cuanto dicho documento no especifica las acciones (documentos y plazos de contratación) a realizar.

- Se reitera consulta por la fecha de inauguración de la Casona Agustín Echeñique.
- Se reitera solicitud para revisar los árboles que se encuentran frente a la Hostería "Patito" en la Localidad de Población. Lo anterior por cuanto presentan un peligro para los vehículos, ciclistas y peatones que allí transitan. Se mantiene esta petición, pese al envío de memorando, por cuanto en dicho documento no se especifica las acciones (documentos de contratación de los trabajos y plazos) a realizar.
- Se saber el estado de la solicitud de revisión a templo "San Francisco Javier de Peralillo". Se mantiene esta petición, pese al envío de memorando, por cuanto dicho documento no especifica las acciones (documentos, plazos, notificaciones) realizadas.
- Se reitera la solicitud de instalación de 4 luminarias en acceso a camino al olivar desde el cruce de la Ruta 90. Lo anterior por los distintos robos en el sector.
- En relación al Memorando N°191/2017, que entrega información sobre proyectos de mejoramiento del APR del Barco Santa Victoria, se solicita gestionar algún tipo de solución al respecto.
- Se reitera la solicitud de informe de auditoría al Departamento de Educación realizado por la Unidad de Control.

4.6-. El señor Concejal don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza señala:

- La necesidad de contar con los estacionamientos para los concejales, a lo que el alcalde responde que está en proceso y que además se marcarán los estacionamientos para discapacitados.
- Sugiere al Señor Alcalde que en su derecho, si existe la necesidad de desvincular funcionarios municipales, se haga por su evaluación de desempeño, y no por ser de la administración anterior, o sesgo político.

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 13:05 horas.



MATÍAS RUBÉN GALECIO POTOENJAK
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE